

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.
•2022 - 2024•

SIGAMOS TRANSFORMANDO PUTLA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024.

En el Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, perteneciente al Distrito de Putla, Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticuatro de junio de 2022, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido, colonia centro; Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento a los artículos 45, 46 fracción II, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la presente sesión se desarrollara bajo el siguiente: -----

Orden del Día -----

- Primero.** Lista de asistencia. -----
- Segundo.** Declaratoria del quórum. -----
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión. -----
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día. -----
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Sexto.** Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, 2022-2024. -----
- Séptima.** Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo -----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes: -----

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo	Presidente Municipal
Ciudadana Lcda. Gemima Cruz López	Síndica Procurador
Ciudadano Emigdio Sánchez Román	Síndico Hacendario



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. • 2022 - 2024 •



SIGAMOS TRANSFORMANDO PUTLA

Ciudadana Lcda. Jahaziel Peláez Gil	Regidora de Hacienda
Ciudadano Amado Ramírez Tereso	Regidor de Obras
Ciudadana Dra. Liliana Haydeé Urueña González	Regidora de Salud y Ecología
Ciudadana Lcda. Xóchitl Lisbet Álvarez García	Regidora de Educación

Así mismo, se encuentra presente en esta sesión de cabildo, el Ciudadano Edwin García Narvaes, Secretario Municipal. -----

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de cabildo". -----

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: *siendo las doce horas con quince minutos, del día veinticuatro de junio de 2022, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca*, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión. -----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes en la Sesión. -----

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, 2022-2024. Continuando con el orden del día, en uso de la palabra, el Presidente Municipal informa a los concejales presentes en esta sesión, que con fundamento





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. • 2022 - 2024 •



SIGAMOS TRANSFORMANDO PUTLA

en los artículos 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que permitirá al Gobierno Municipal trabajar ordenadamente en el logro de un objetivo común, este documento contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acciones que pondrá en práctica esta administración, las cuales serán definidas a partir de un diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, tomadas de las diversas reuniones de trabajo. De esta manera los habitantes de este Municipio tendrán la certeza de que los recursos públicos son utilizados en el mejoramiento de los servicios públicos, y la seguridad pública, por lo que solicito la revisión de este Plan Municipal de Desarrollo, y su posterior aprobación.

Una vez, que el Plan Municipal de Desarrollo, fue debidamente revisado por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por el Presidente Municipal, respecto de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, y se solicita a los integrantes del Ayuntamiento: en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, manifestaron su aprobación, por lo que se dicta el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Con fundamento en los artículos 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se aprueba en cada uno de sus puntos el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Putla Villa de Guerrero.- **Remítase** a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su aprobación correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cúmplase.

Séptimo. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y si no habiendo otro asunto que tratar, el Ciudadano Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo, Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, declara clausurada Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro del mes de junio del año dos mil veintidós, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero,
Oaxaca Distrito de Putla, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024.

C. Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo
Presidente Municipal Constitucional

Mpio. Putla Villa
de Guerrero.
Dto. Putla, Oax.
2022 - 2024



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



953 553 17 75



presidencia.municipiodeputla@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. • 2022 - 2024 •



SIGAMOS TRANSFORMANDO PUTLA



C. Lcda. Gemima Cruz López
Síndica Procurador

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Putla, Oax.
2022-2024



C. Emigdio Sánchez Román
Síndico Hacendario

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO HACENDARIO
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022 - 2024



C. Lcda. Jahaziel Peláez Gil
Regidora de Hacienda



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022 - 2024



C. Amadeo Ramírez Tereso
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022 - 2024



C. Dra. Liliana Haydeé Urueña González
Regidora de Salud y Ecología

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022-2024



C. Lcda. Xóchitl Lisbet Álvarez García
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022 - 2024



C. Ing. Edwin García Narváes
Secretario Municipal
Doy Fé

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dito. Putla, Oax.
2022 - 2024

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca vigente. La presente hoja de firmas y sellos forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

